



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (LOT72/23)

Fecha y hora de celebración

30 de enero de 2024; 10:45 horas.

Lugar de celebración

Sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

VOCALES

Dña. Isabel Bonelli Jáudenes, Abogada del Estado Jefe del MCIU

D. Jose Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado en la AECSIC

SECRETARIO

D. Alexis Pejkovich Pejkovich, Jefe de Servicio de Procedimiento Negociado

ORDEN DEL DÍA:

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: LOT72/23 Suministro e instalación de recarga de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB MARGARITA SALAS) y recarga y retimbrado de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Física Teórica Y Matemáticas (CFTMAT) de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas

2.- Propuesta adjudicación: LOT72/23 Suministro e instalación de recarga de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB MARGARITA SALAS) y recarga y retimbrado de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Física Teórica Y Matemáticas (CFTMAT) de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas

SE EXPONE

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: LOT72/23 Suministro e instalación de recarga de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB MARGARITA SALAS) y recarga y retimbrado de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Física Teórica Y Matemáticas (CFTMAT) de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas

CSV : GEN-f54d-3f73-df60-1407-fca1-79fe-9bd1-5c1c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 30/01/2024 14:16 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 30/01/2024 17:03 | Certifica





Lote 1 (31662/23): Suministro e instalación de recarga de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB Margarita Salas)

En la sesión de fecha **9 de enero de 2024**, los miembros de la Mesa de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, una vez identificada que la oferta de la empresa **A78360955 EUROFESA S.A.**, se encontraba incurso en presunción de anormalidad, acordaron requerir a la mencionada empresa a fin de se ratificará en su oferta.

La empresa **EUROFESA S.A.**, aportó la justificación solicitada dentro del plazo otorgado.

Con fecha **19 de enero de 2024**, el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC realizó un informe técnico en relación a la justificación de la oferta presentada por la empresa **EUROFESA S.A.**, en el que no se considera admisible que para la justificación de la presente baja no se presente justificación alguna de los costes materiales de retimbrado y trasvase, así como los gastos de desplazamientos, dietas y pequeño material.

El informe realizado por el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC se comunica solo a la empresa **EUROFESA S.A.**, al contener el mismo, información aportada por la empresa en relación a la justificación de su oferta que puede tener carácter confidencial

Los miembros de la Mesa de contratación, a la vista del informe realizado por el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC, acuerdan que se requiera a la empresa **A78360955 EUROFESA S.A.**, con objeto de que presente aclaración que justifique los costes materiales de retimbrado y trasvase, así como los gastos de desplazamientos, dietas y pequeño material, para lo cual se les concede un plazo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la comunicación del requerimiento de aclaración a realizar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lote 2 (31663/23): Suministro e instalación de recarga y retimbrado de sistema de extinción mediante agente HFC23 regenerado destinado al Centro de Física Teórica y Matemáticas (CFTMAT)

En la sesión de fecha **9 de enero de 2024**, los miembros de la Mesa de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, una vez identificada que la oferta de la empresa **A78360955 EUROFESA S.A.**, se encontraba incurso en presunción de anormalidad, acordaron requerir a la mencionada empresa a fin de se ratificará en su oferta.

La empresa **EUROFESA S.A.**, aportó la justificación solicitada dentro del plazo otorgado.

Con fecha **19 de enero de 2024**, el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC realizó un informe técnico en relación a la justificación de la oferta presentada por la empresa **EUROFESA S.A.**, en el que no se considera admisible que para la justificación de la presente baja no se presente justificación alguna de los costes materiales de retimbrado y trasvase, así como los gastos de desplazamientos, dietas y pequeño material. Además, se señala que el cálculo de costes de mano de obra indirecta es erróneo.

El informe realizado por el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC se comunica solo a la empresa **EUROFESA S.A.**, al contener el mismo, información aportada por la empresa en relación a la justificación de su oferta que puede tener carácter confidencial.

Los miembros de la Mesa de contratación, a la vista del informe realizado por el Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras de la Agencia Estatal CSIC, acuerdan que se requiera a la empresa **A78360955 EUROFESA S.A.**, con objeto de que presente aclaración que justifique los costes materiales de retimbrado y trasvase, así como los gastos de desplazamientos, dietas y pequeño material, y el cálculo de costes de mano de obra indirecta, para lo cual se les concede un plazo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la comunicación del requerimiento de aclaración a realizar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno del Presidenta:

D. Alexis Pejkovich Pejkovich,
SECRETARIO

Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTA

Código seguro de Verificación : GEN-f54d-3f73-df60-1407-fca1-79fe-9bd1-5c1c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

CSV : GEN-f54d-3f73-df60-1407-fca1-79fe-9bd1-5c1c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 30/01/2024 14:16 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 30/01/2024 17:03 | Certifica

